



# EXPANSIÓN DE MONOCULTIVO DE PALMA AFRICANA EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA BIOLÓGICA INDIO MAÍZ

Foro Internacional: "Agua en Centroamérica:  
Oportunidades para la solución de conflictos"

Noviembre 2012

Antonio Ruiz

Director Ejecutivo

FUNDACION DEL RIO

87°W 86°W 85°W 84°W

15°N

# USO ACTUAL 2011



HONDURAS

14°N

13°N

12°N

11°N

OCEANO PACIFICO

Lago de Managua (Xolotlán)

Lago de Nicaragua (Cocibolca)

MAR CARIBE

COSTA RICA

87°W 86°W 85°W 84°W



## USO ACTUAL DE LA TIERRA 2011

### LEYENDA

Clases			
	Agua		Musaceas
	Areas humanizadas		Palma
	Arroz bajo riego		Palma Africana
	Bambú		Pastizales
	Bosque		Plantación de latifoliadas
	Cacao		Sabanas de pastos naturales
	Café		Suelo sin vegetación
	Camaronera		Tabaco
	Caña de azúcar		Tierra sujeta a inundación
	Cultivos anuales		Vegetación arbustiva
	Manglar		Vegetación herbacea/arbustiva
	Limites		Vegetación herbacea

14°N

13°N

12°N

11°N

Fuente: MAGFOR, MARENA  
Los Datos bases límites, internacional INETER 2,010.

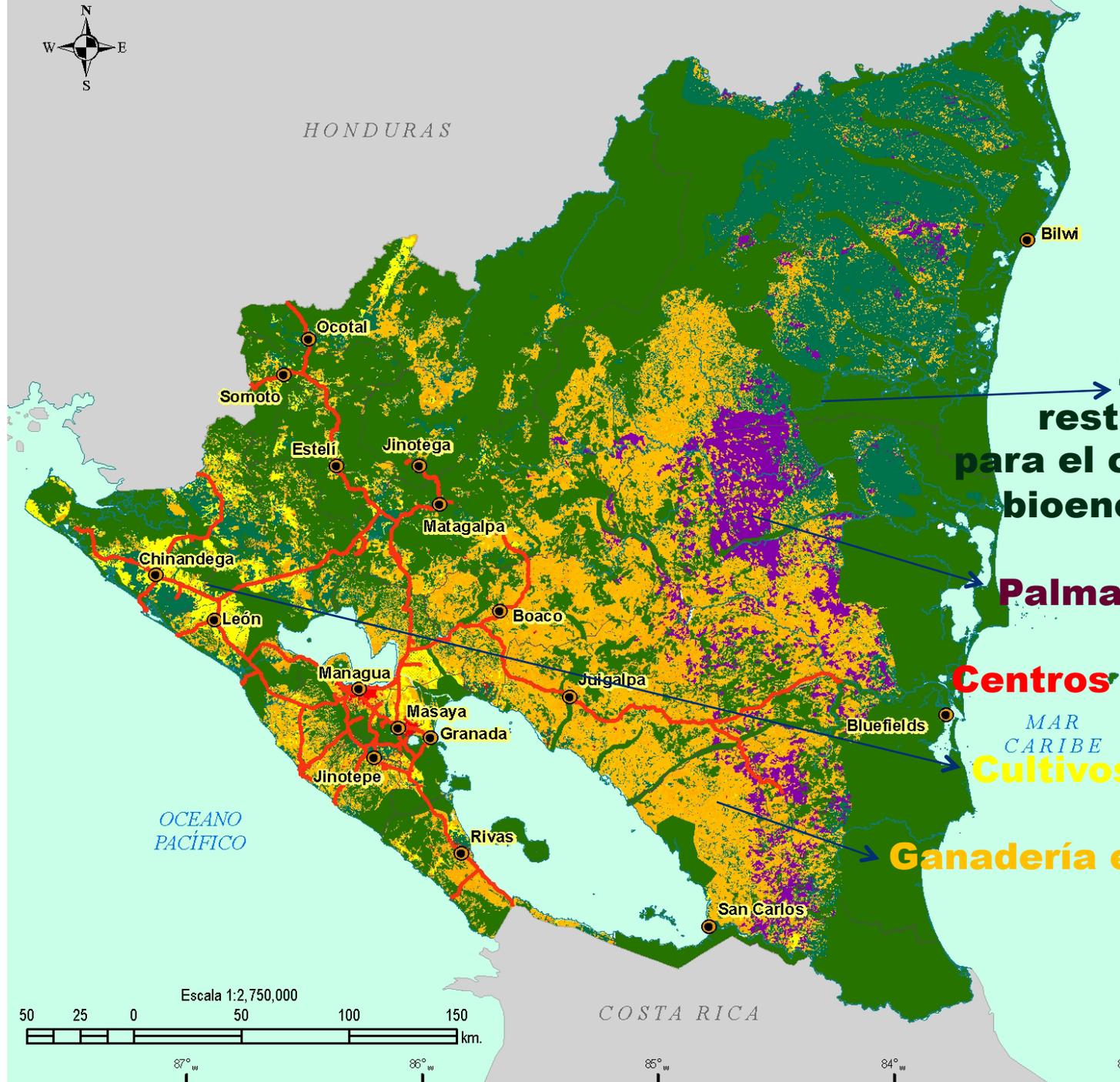
El mapa de uso actual fue obtenido a partir de mapas elaborados 2005 - 2009 y 2010 de diferentes fuentes, procesamiento de Imagenes Landsat 2011 sin comprobación de campo.



Escala Grafica  
20 10 0 20 40 60  
Km

Proyección UTM  
Zona 16, Datum Nad 1927  
Esferoide Clarke 1856





HONDURAS

**Zona con restricciones para el cultivo de bioenergéticos**

**Palma Africana**

**Centros poblados**

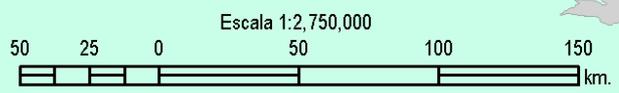
**Cultivos anuales**

**Ganadería extensiva**

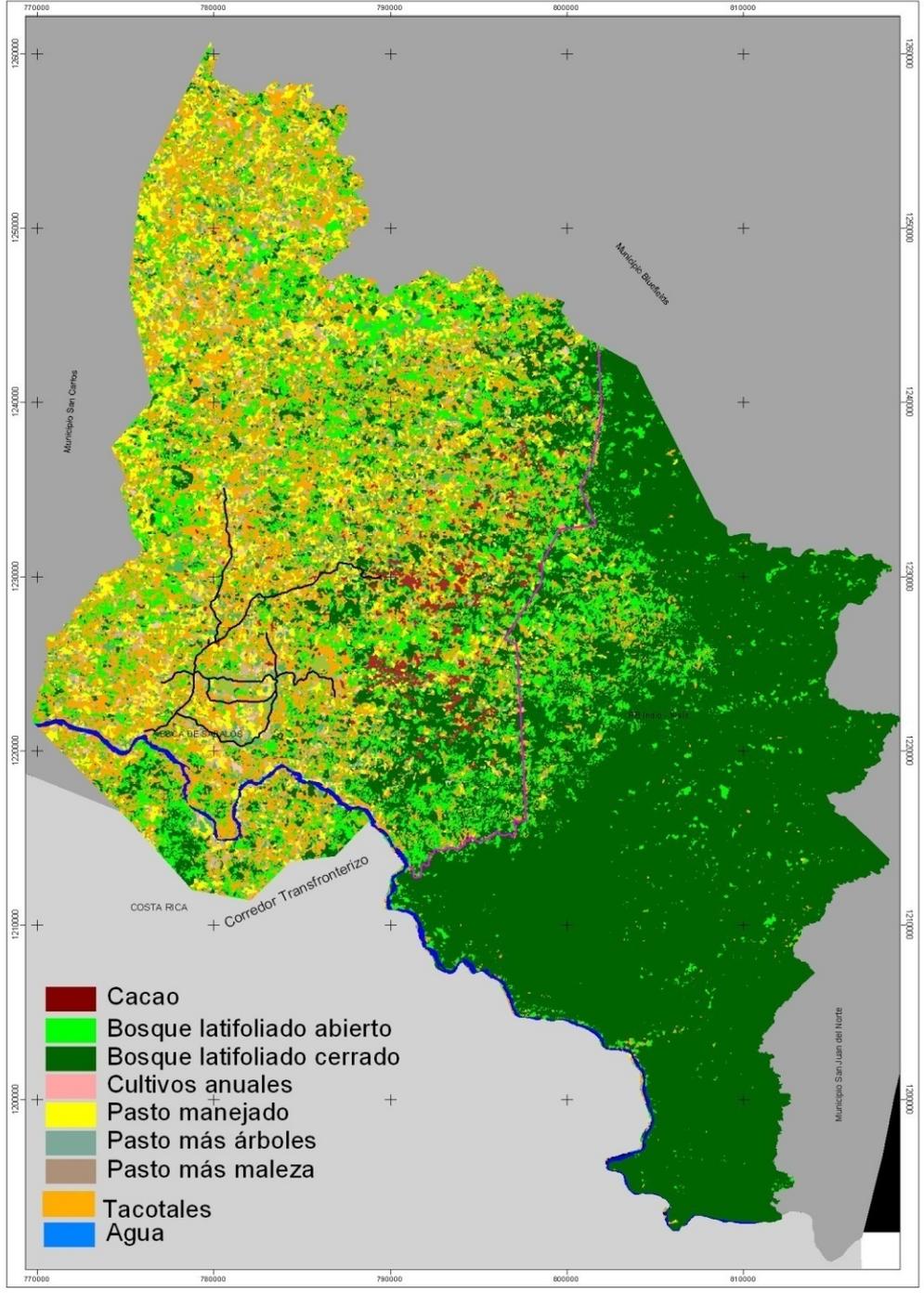
OCEANO PACÍFICO

MAR CARIBE

COSTA RICA

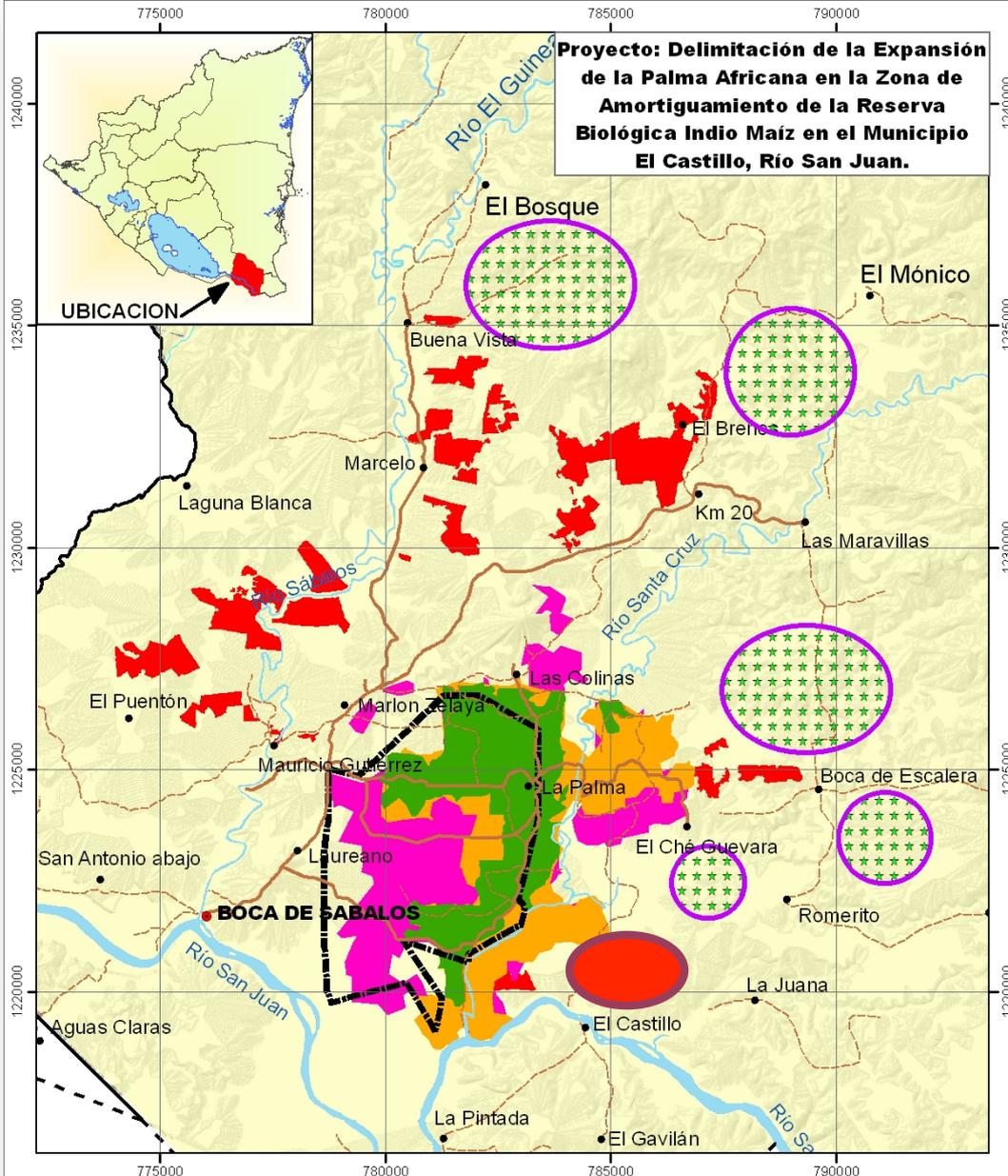


87° W 86° W 85° W 84° W 8



# EL NEO-EXTRACTIVISMO

- ◉ Pretende la apropiación de los recursos naturales ahora con un respaldo institucional mucho más extenso: empresas transnacionales y locales, gobiernos, agencias de cooperación, bancos internacionales instituciones multilaterales y las NNUU.
- ◉ Mayor mercantilización de la naturaleza y sus servicios ambientales donde la interacción con el medio natural es para generar mayores utilidades.
- ◉ Estos poderes económicos explotan el trabajo y acumulan la riqueza generada para renovar el modelo que les mantiene, a la vez de aumentar su potencial para nuevas ganancias desde la explotación y privatización de la naturaleza.
- ◉ El control que realizan las grandes transnacionales de la tierra, el capital y el trabajo para establecer monocultivos ponen en riesgo el buen vivir, como una vía para la viabilidad de una sociedad sostenible.
- ◉ El enclave y el control para-militar de áreas de monocultivo incrementa los factores de seguridad ciudadana y cultura democrática del respeto a la ley y los derechos ciudadanos



**Proyecto: Delimitación de la Expansión de la Palma Africana en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Biológica Indio Maíz en el Municipio El Castillo, Río San Juan.**

**EXPANSION DE LA PALMA AFRICANA**



- Leyenda temática**
- Palma en 1988 - 1,373.0 ha
  - Palma en 2002 - 2,579.0 ha
  - Palma en 2006 - 3,372.4 ha
  - Palma en 2009 - 4,950.7 ha
  - \* Áreas con expectativas de ventas de tierra para monocultivos

- Leyenda convencional**
- Cabecera Municipal
  - Comunidades
  - Área de palma presentada en el EIA
  - Camino a pie/en bestia
  - Carretera todo tiempo
  - Ríos principales
  - Límite internacional

Proyección UTM  
Datum NAD 27

Escala 1:110.000

2
1
0
2
 Kms

Luis Valerio, Mayo 2010





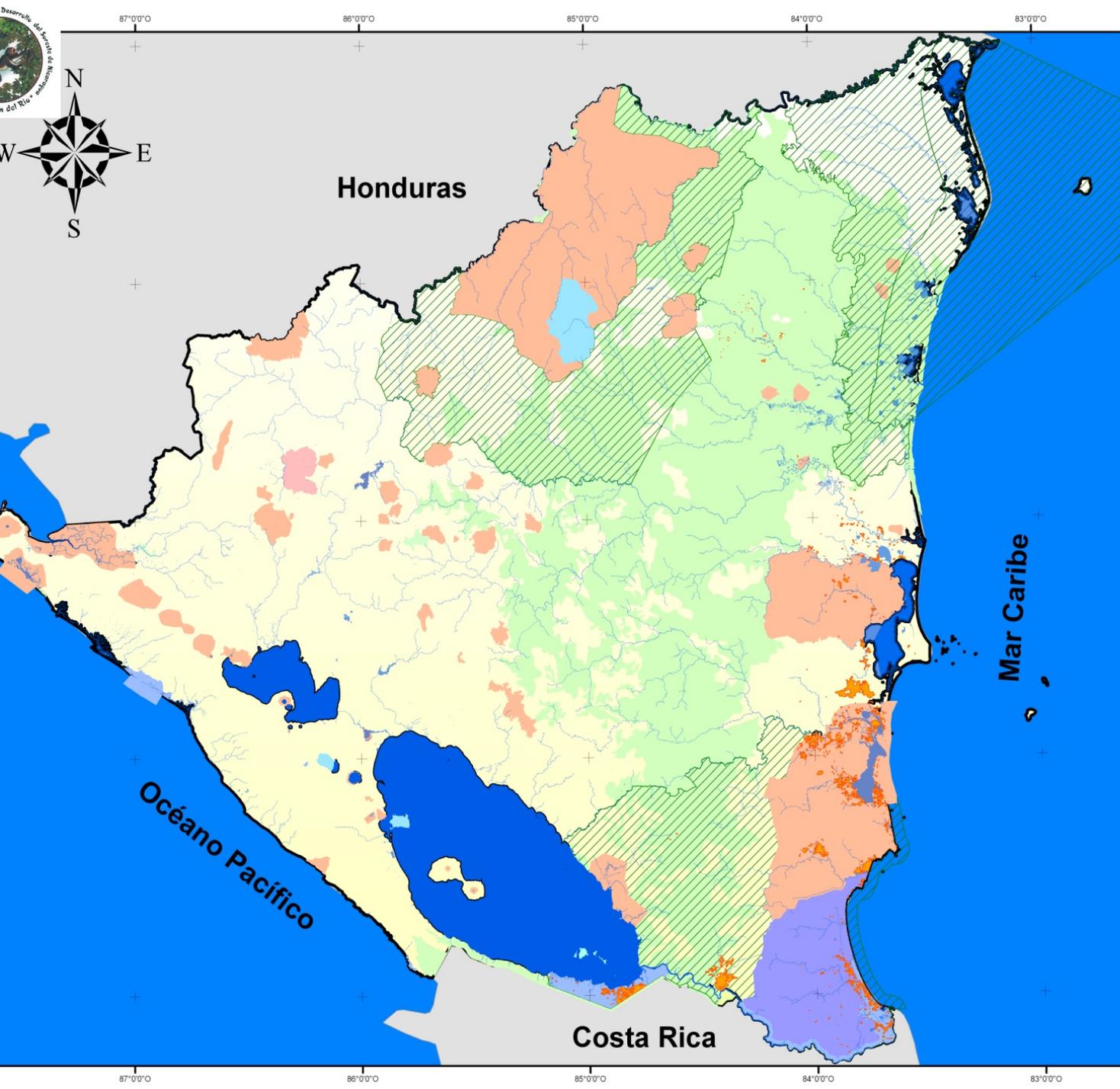


**FALCASA**  
**PROPIEDAD PRIVADA**  
EL INGRESO NO AUTORIZADO A ESTA  
PROPIEDAD ESPERADO POR  
LA LEY



# SIGNIFICADO DE ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CUENCA 69

- ◉ Cambio de uso de suelos forestales
- ◉ Contaminación de fuentes de agua por practicas productivas y usos intensivos de pesticidas.
- ◉ Uso de agua por agro industria sin permisos y registros de consumo.
- ◉ Deterioro de cuencas hidrográficas
- ◉ Debilitamiento del tejido social y expansión de la Frontera Agrícola por el mercado de tierras.
- ◉ Destrucción del hábitat y concentración de la tierra
- ◉ Fragmentación, interrupción de procesos ecológicos.
- ◉ Evasión fiscal y falta de garantía en la aplicación de las leyes.



# Mapa del Desarrollo del Cultivo de Palma Africana en Nicaragua

1:1,815,000



## Legenda

- Superficie Nacional
  - Cuerpos de agua
  - Áreas Potenciales para el cultivo de Palma Africana
  - Áreas cultivadas de palma africana (48942 ha)
- Áreas Protegidas**
- Categoría de Manejo**
- Reserva de Biosfera
  - Monumento Histórico
  - Monumento Nacional
  - Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido
  - Parque Nacional
  - Refugio de Vida Silvestre
  - Reserva Biológica
  - Reserva Natural
  - Reserva de Recursos Genéticos

Elaboración y Diseño: Licda. Maura Madriz P  
Managua, Septiembre - 2012

Fuente:

- 1.- Manual de Capacitaciones de Buenas Prácticas Agrícolas. MARENA/BICU. Bluefields, RAAN.
- 2.- Uso Actual del Suelo en Nicaragua. MAGF.

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18N  
Proyección: Transverse Mercator  
Dato: WGS 1984  
False Easting: 500,000.0000  
False Northing: 0.0000  
Central Meridian: -87.0000  
Scale Factor: 0.9996  
Latitude Of Origin: 0.0000  
Unidades: Meter

# AUN PODEMOS HACER ALGO!!!!

- ◉ Impedir que se ponga en riesgo la biodiversidad de la zona de amortiguamiento.
- ◉ Poner en vigencia el Plan de Manejo de la Reserva Biológica Indio Maíz y de la Biosfera Rio San Juan-Nicaragua.
- ◉ Hacer valer la Ley de Aguas Nacionales y normativas ambientales.
- ◉ Asegurar que el monocultivo no absorban las comunidades y afecten sus fuentes de agua.
- ◉ Dar garantías ambientales a los procesos de certificación de la producción cacaoera de los pequeños y medianos productores.
- ◉ Frenar las practicas degradantes de quemas, cambio de usos del suelo y la interrupción de la conectividad biológica.

# AUN PODEMOS HACER ALGO!!!!

- ◉ Asegurar las zonas de producción de alimentos que están siendo incorporadas a monocultivos.
- ◉ Atender el respeto a los derechos laborales, organizativos y sociales de los trabajadores.
- ◉ Realizar la auditoria ambiental del monocultivo de palma africana por incumplimiento a los Permisos Ambientales otorgados.
- ◉ Fortalecer los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios y asegurar la vigencia de la Ordenanza Municipal No. 06-2010.
- ◉ Establecer un bono forestal para frenar el mercado de la tierra.
- ◉ Compensación de los daños provocados por los dueños del proyecto y entidades financieras



Muchas Gracias!

(505)25830035

[www.fundaciondelrio.or](http://www.fundaciondelrio.or)